

## **PEDIDO DE COMPRA N° 000057-2023-UNSEG**

### **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de combustible Gasohol 95 Plus.

### **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el **09 de febrero de 2023**, vía correo electrónico a [epadilla@conida.gob.pe](mailto:epadilla@conida.gob.pe) o [conida1069@gmail.com](mailto:conida1069@gmail.com), o en la mesa de partes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, los días laborables en el horario de 08:30 a 14:30 horas.

### **CONTENIDO DE LA OFERTA**

Es interés nuestro, contar con información relevante que nos permita dar apertura a la participación de su representada en la presente contratación, por lo que deberá precisar en su cotización lo siguiente:

1. Indicar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnica.
2. Incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del bien.
3. Presentar su propuesta en moneda nacional (S/)
4. Indicar forma de pago.
5. Indicar el plazo de entrega en días calendario.
6. Indicar garantía comercial.
7. Vigencia de la cotización no menor a 10 días calendario.
8. Señalar la posibilidad de otorgar algún beneficio o mejora en las condiciones señaladas sin costo para la entidad.
9. N° de RUC (activo y habido).
10. CCI de 20 dígitos (indicar entidad financiera).
11. Número de Cuenta de Deduciones (de ser necesario).

#### **Notas importantes:**

- **Deberá adjuntar copia simple de la constancia o ficha de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos emitida por OSINERGMIN, por la(s) estación(es) ofertada(s).**
- En caso de tener consultas y observaciones a las especificaciones técnicas, remitirlas a través a los correos electrónicos señalados.
- Asimismo, en caso de imposibilidad de cotizar, agradeceré señalar el motivo.

#### **Importante:**

Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado

de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado. (Valor 1 UIT = S/ 4,950.00)

## **EVALUACIÓN**

El área usuaria en coordinación con la Unidad de Logística verificará el cumplimiento del requerimiento y las especificaciones técnicas.

## **BUENA PRO**

Luego de la evaluación, el postor ganador de la buena pro será comunicado a través del correo consignado en la declaración jurada.